SECTOR RESIDENCIAL PUEBLO DON THOMAS

SECTOR RESIDENCIAL SAN JUANITO

U.A. BANDA DEL FRANCÉS

PLAYA SANTIAGO

SECTOR TURÍSTICO CGT

U.A. LAS NIEVES

OCEANO ATLANTICO

APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN Y DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 24, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44 B DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO POR EL EMPLAZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES, POR ELLO SE DEBERÁ CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN MULTISECTORIAL DEL ESPACIO, SIN PERJUICIO COMPATIBLE CON LOS USOS PROPIOS DE LA ZONA, PARA EVITAR CONFLICTOS Y DAÑOS DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.

ÁMBITOS

- IL USUARIO
- ÁMBITOS DE ORDENACIÓN
  - ORDENACIÓN PORMENORIZADA ESCRITA (P.E.)
  - NO ORDENADO
- IL USUARIO/ALE
  - SECTORIZADO ORDENACIÓN PORMENORIZADA ESCRITA (P.P.)
  - SECTORIZADO NO ORDENADO
  - NO SECTORIZADO
- ASENTAMIENTO RURAL
- UNIDADES DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS

ALINEADA A VIAL
- AV CERRADA
- 2p ALTURAS

CIUDAD JARDÍN (CJ)
- CJ1 AISLADA GRADO 1
- CJ2 AISLADA GRADO 2
- CJ3 AGRUPADA

ABIERTA (A)
- AB BLOQUE

OTRAS
- TR TRANSICIÓN / RURAL
- I INDUSTRIAL
- E EQUIPAMIENTOS
- EP INFRAESTRUCTURAS

ESPACIOS LIBRES

PÚBLICOS:
- PU PARQUE URBANO
- PZ PLAZAS
- AJ AREAS AJARDINADAS
- LP ESPACIO LIBRE DE PROTECCIÓN

PRIVADOS:
- JARDINES PRIVADOS

CONDICIONES SINGULARES
- ELEMENTOS PROTAGONIZADOS O CATALOGADOS
- PARÁMETROS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS

TÉRMINO MUNICIPAL — COSTAS: DOMINIO PÚBLICO / SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO / SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN — CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL — LÍNEA DE EDIFICACIÓN — ESPACIO NATURAL

Por resolución del Director Gerente de Urbanismo del 16 de Marzo de 2006, se acordó la publicación y entrada en vigor del texto refundido exigido por la COTMAC en sesión del 3 Noviembre 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la G.U.T.M.A.C Occidental

Carmen Nieves Cuéllar Sánchez

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento perteneciente al Plan General de Ordenación (T.R.) se corresponde a la adaptación de la ordenada por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 3 de Noviembre de 2005.

S.S. Gomera a 16 de Enero de 2006.

El Secretario General

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)

SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ORDENACIÓN

ÁMBITOS Y TIPOLOGÍAS

ZONA: PLAYA SANTIAGO - TECINA

PLANO Nº: OP-2.1

ESCALA: 1/2.000

FECHA: DICIEMBRE 2005